

# DIARIO BALEAR

DEL LUNES 1.º DE SETIEMBRE DE 1825

*S. Valeriano mártir.*

Sale el sol á las 5 y 45 minutos, y se pone á las 6 y 15 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*Orleans 29 de julio.*

Un incendio escitado por un fuerte viento ha destruido la ciudad de Salins. Todos los esfuerzos hechos para contener el progreso de las llamas han sido inútiles. No ha quedado ninguna calle, y no se puede andar sino por la madre del rio que está casi seco, y por la muralla de san Anatolio. El incendio principió el 27 de julio, y el dia siguiente á las tres de la tarde las tres cuartas partes de los edificios estaban reducidos á cenizas. El fuego corrió con tal rapidez, que en veinte minutos estaba ardiendo la ciudad por todas partes.

Mas de 50 habitantes han quedado sin asilo y sin recursos; y nadie ha podido salvar ningun mueble. Se atribuye esta catástrofe al fuego que encendieron dos viejas en una estufa. Muchas personas han perecido. Hubo que soltar á los presos para evitar que fuesen devorados por las llamas en sus prisiones. Solo se ha libertado del incendio la casa de la ciudad, los edificios destinados á la explotacion, el hospital y las casas de S. Anatolio. Se valúa la pérdida en 1200 francos.

2  
= El consejo general del departamento del Eure ha renovado los sentimientos que ya habia manifestado en sus anteriores sesiones acerca de la inobservancia de la ley sobre el cumplimiento de los domingos y dias festivos, sobre la necesidad de hacer otra para reunir en los matrimonios el acto religioso con el civil, sobre la estension de la autoridad paternal, la represion de la usura y de la vagancia. Asimismo ha creido necesario suplicar humildemente al Rey que ponga un dique al torrente de libros sediciosos, obscenos é impíos que inundan la Francia, y particularmente le piden que reprima las sociedades secretas, cuyo único objeto es la destruccion del Altar y del Trono.

*Paris 6 de agosto.*

El 30 de julio á eso de la una de la tarde desembarcó en Calés el duque de Wellington, y en seguida se puso en camino para la Bélgica.

= Los periódicos alemanes hablan del descubrimiento que se ha hecho en Sajonia de abundantes minas de plata. En algunas partes se encuentra el mineral casi á la superficie de la tierra.

= Es tan grande el calor en Inglaterra, que en algunas partes ha tenido que suspenderse la navegacion de barcos de vapor por la escasez de aguas. La plaga que ha destruido en Francia tantos caballos, causa en la Gran Bretaña estragos todavía mayores. (G. de M.)

ESPAÑA.

*Barcelona 31 de agosto.*

Nos D. Pablo de Schar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Barcelona, del Consejo de S. M. etc.

Á TODOS LOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESIS SALUD  
EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

La estrecha obligacion de dirigir y apacentar vuestras almas con la mas sana doctrina, y de inculcaros las máximas mas útiles y saludables, Nos obliga á dirigiros nuestra voz para preservaros de los funestos efectos de la seduccion y para recordaros vuestros deberes como cristianos y como vasallos de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII. Por desgracia al paso que existen hombres que solo anhelan poder reproducir los dias de la anarquía que tantas lágrimas y tanta sangre costaron á nuestra patria, hay otros que despues que se conservaron fieles en medio de tantos peligros, que espusieron sus vidas en defensa del Altar y del Trono, y que contribuyeron á restituirlo á nuestro Soberano como lo recibió de Dios y como lo poseyeron sus mayores, se creen autorizados para esigir que el Soberano mismo, á quien deben inmensos beneficios y á quien no es posible amar sin prestarle una ciega obediencia, se guie únicamente por su voluntad y que dirija la marcha del gobierno por los principios que ellos se figuran infalibles, y lo que es peor aun, bajo pretesto de amarle se consideran con derecho para resistirle. Esta es amados hijos la idea mas perversa que puede concebirse, y la que indefectiblemente volveria á sumergir la España en los mismos horrores que la afligian.

Los genios revolucionarios nada pueden apetecer con mas ahinco que la propagacion de esta funesta idea, y por esto no dejan de fomentarla, porque en el momento en que se adaptara, consideran su victoria segura. Desean que la chispa de la discordia se encienda, bien convencidos de que despues dirigirán el fuego donde mas les acomode; y si por una fatalidad hay hombres distinguidos por sus servicios y por su fidelidad que incautamente no co-

nozcán la mano que prepara el lazo, es temible que caigan en él. Bajo pretesto de zelo, de amor á nuestro augusto y adorado Soberano, de defender sus imprescriptibles derechos, y de precaver que vuelvan á ser ofendidos y violados, les inducirán á mil estravíos que no pueden tener otro resultado que un sin número de males, y proporcionar medios á los enemigos del Rey para atacarle de nuevo.

Nadie podrá negar que los deseos de los verdaderos Realistas se vieron enteramente cumplidos en el momento en que, aniquilado el ominoso sistema que por espacio de mas de tres años devoró la España, vimos sentado en su Trono á nuestro Soberano sin restriccion ni limitacion alguna. Este beneficio que tanto anhelábamos, lo estamos disfrutando, y S. M. con la plenitud de su poder dicta aquellas providencias que juzga mas convenientes para el bien y la felicidad de sus pueblos, y cuya justicia y acierto no estan á veces al alcance de los particulares que ignoran los motivos que tiene para dictarlas. De que pues pueden quejarse los amantes, los fieles vasallos del Rey nuestro Señor? Acaso tendrían la osadía de resistir lo que él ordena? Ah! esto no es posible, y si lo fuese, de vasallos fieles se convertirían en hombres rebeldes. Quanto mas amemos al Rey, mas obligados estamos á acreditarlo con nuestra sumision y con nuestro respeto, y no tenemos derecho alguno para pretender que ha de conformarse con nuestros deseos, con nuestras pasiones, y con nuestra voluntad particular. No habria entonces diferencia alguna entre revolucionarios y fieles vasallos, porque aquellos no conservaban la efímera sombra del Rey sino para que les sirviera de pantalla cuando la necesitásen, y estos vendrian á ser lo mismo, no queriendo que el Rey hiciese mas de lo que á ellos les aco-

mode, y asi vendríamos á parar en que el Rey nunca tendria voluntad propia y que destruirian su soberanía los mismos que quieran sostenerla y afirmarla.

Conviene mucho, amados hijos, que reflexioneis bien estas sólidas verdades, y que conozcais que los efectos de una revolucion, sea bajo el pretesto que fuere, siempre son los mismos, y que rara ó mejor ninguna vez se consigue el objeto que con ella se propone. No os alucineis con el ejemplo de la guerra de la independéncia, pues alli no hubo revolucion, sino la esplosion unánime, simultánea, y conforme de todo el pueblo español justamente exaltado para conservar su religion, para rescatar á su adorado Soberano, y para salvar la patria; y ahora que afortunadamente tenemos sentado en el solio al ídolo de nuestros deseos, no puede tratarse de nada esto, y toda accion contraria á la voluntad del Soberano es un acto de rebelion por mas que quiera disfrazarse con otro nombre. La calidad de vasallos esige de vosotros una sumision completa, y la de cristianos os impone la misma. De Dios ha recibido el Rey el poder y en su santo nombre lo ejerce, y por lo mismo no es lícito resistirle en manera alguna sin resistir á la voluntad de Dios. No os dejéis pues seducir y alucinar amados hijos. Sed constantes en vuestro amor y fidelidad al Rey N. S., y estad seguros de que cualquiera, que bajo el pretesto que fuere, intentase separaros en lo mas mínimo de la obediencia absoluta á las órdenes de S. M. es un enemigo vuestro y del Rey, que no busca sino vuestra ruina, y engolfaros en todos los horrores de la discordia y de la anarquía. Considerad, que los fautores y promovedores de esta saben disfrazarse de mil maneras, segun lo esigen las circunstancias, y que su principal interés consiste en

sembrar la desunión entre los españoles fieles y que constantemente han conservado lilesos su amor y su lealtad. Precaueos pues contra toda seducción, y no tengáis otro norte en todas vuestras acciones que el cumplimiento de la ley santa de Dios y la obediencia á nuestro legítimo Soberano. A los cautelosos tiros de la intriga, de la seducción y de la rebeldía opongamos el muro impenetrable de nuestra íntima unión, de nuestro amor, y de nuestra inviolable fidelidad al Rey que es nuestro Padre, y la égida de nuestra paz y de nuestra tranquilidad. Olvídense injurias y resentimientos, perdónense los agravios, calmense las pasiones, y unidos todos al rededor del Trono de nuestro Soberano, no haya mas que una voz y una voluntad conforme enteramente con la suya.

Por fin venerables párrocos y sacerdotes todos, vosotros que por razon de vuestro sagrado ministerio debéis conservar una justa influencia en los corazones de todos aquellos que no han mamado el fatal veneno de la impiedad: cooperad con el mayor esfuerzo á ilustrar y dirigir á los fieles, y no ceseis de inculcarles las sólidas verdades que acabamos de manifestar. No dudo que estáis bien convencidos de ellas, y no presumo que se halle entre vosotros ninguno que alimente en su pecho otros principios ni otras máximas. Son demasiado evidentes para que ningún hombre de mediana razon pueda desatenderlas. No omitais medio para guiar á vuestros hermanos por la senda segura de la virtud, y para precaverlos de la seducción de aquellos hombres que no pueden medrar sino entre el desorden y á costa del reposo y de la tranquilidad de sus semejantes. Dirijamos todos al cielo nuestros votos y oraciones para que el Todopoderoso se digne derramar sus misericordias sobre nuestro augusto Soberano y su Real familia,

y sobre todo el pueblo español, y recibid nuestra  
santa bendición.

Dado en Barcelona á los 24 de agosto de 1825,  
=Pablo Obispo de Barcelona.=Por mandado de S.  
S. Ilma., D. Juan Calva, secretario.

(D. de B.)

Palma 11 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y  
Reino ha recibido la Real orden siguiente.

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Capitan  
de cuartel del Real cuerpo de Guardias de la Per-  
sona de S. M. digo con esta fecha lo que sigue.=  
Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instrui-  
do á consecuencia de haber salido D Benito Gallard  
de la religion capuchina cuyo habito vistió, despues  
de esponer á su prelado faltarle salud y virtudes pa-  
ra continuar en ella, é igualmente de otros dos á  
que dieron motivo las instancias de D. Nicasio San-  
chez Boado teniente de caballería que habia sido del  
ejército revolucionario y de D. José y D. Francisco  
Colom alfereses que igualmente fueron del mismo,  
solicitando se les trasladase la licencia indefinida que  
disfrutaban en Valladolid áquel á la Coruña y estos  
á Madrid, y como de ellos resultaba que antes del  
7 de marzo de 1820 habian pertenecido al Real cuer-  
po de Guardias de la Persona de S. M. y que eran  
de los procesados por las ocurrencias del cuartel del  
mismo Real cuerpo la noche del 8 al 9 de julio de  
1820, él que fue muerto el centinela de los estaa-  
dantes; tuvo S. M. á bien mandar que su Supremo  
de la Guerra con presencia de antecedentes infor-  
mase lo que creyese conveniente, y habiéndolo veri-

8  
ficado se ha servido resolver, conforme en un todo con el parecer de dicho supremo Tribunal, que tanto los referidos individuos como todos los demas ex-guardias que fueron procesados por aquel delito, sean despedidos del servicio militar sin que puedan ser colocados en ningun destino público; que se les destierre á los pueblos de su naturaleza siempre que no sea á Madrid ni sitios Reales, en cuyo caso se les destinará á la distancia de veinte leguas y bajo la vigilancia de las justicias.=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de agosto de 1825.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca.

=Parada y sargento de hospital Milicia provincial.  
=Socios.

#### SANIDAD.

*Dia 12 de setiembre.*=Servicio en el lazareto del mar.  
Comandante de hoy el Sr. D. Gerónimo Morell y Bordils y lo releva el Sr. D. Gabriel Salas y Boxadors.

*Funcion de Iglesia.*  
Hoy en la iglesia del Real convento de Sto. Domingo empiezan las 40 horas dedicadas á la muerte del glorioso patriarca S. Joaquin. A las 10 cantará la reverenda Comunidad la misa mayor. Por la tarde á las 3 se cantarán las vísperas y completas, á las 4½ los maitines y á las 6½ se empezará la oracion mental y concluida esta se hará la reserva. Los fieles que confesados y comulgados visitaren dicha iglesia podrán ganar indulgencia plenaria.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.